

## CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

### ACTA DE LA SESIÓN N° 2

En la ciudad de Santiago, a 14 de Diciembre de 2015, siendo las 14:00 horas, en las dependencias del GAM, se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), con la asistencia de los consejeros: Ruth Olate, Cecilia Rovaretti, Gastón Gómez, Salvador Millaleo, Arturo Fernandois, Francisco Fernández, Jean Beausejour, Francisco Soto, Héctor Mery, Lucas Sierra, Patricio Zapata, José Miguel García, Patricio Fernández, Roberto Fantuzzi, Benito Baranda y Hernán Larraín. Excusaron su inasistencia: Juanita Parra.

#### **1. Acto seguido y luego de un intercambio de opiniones, el Consejo adopta los siguientes acuerdos:**

- El CCO sesiona válidamente con la asistencia mínima de más de la mitad del total de sus miembros (9).
  
- El CCO adopta sus acuerdos por decisión de la mayoría de los miembros presentes. Si nada se dice respecto de una decisión, se entiende que ha sido adoptada por la unanimidad de los presentes.
  
- La dirección y vocería oficial del CCO corresponde al Consejero Patricio Zapata, quien detenta la calidad de Presidente del CCO.
  
- Las Actas de las sesiones del CCO serán públicas. Estas Actas contendrán una relación de los principales asuntos discutidos y de los acuerdos adoptados. En el caso de las cuestiones en que no hubiere unanimidad, se dejará constancia de la posición o votación, y los argumentos de respaldo, de todos y cada uno de los consejeros.
  
- El CCO dispondrá de una Secretaría. Se insta al Presidente a que instale a la brevedad dicho equipo de apoyo.

- Existirá una página WEB del CCO.

**2.- A efectos de cumplir adecuadamente sus funciones, el CCO acuerda lo siguiente:**

- Requerir del Ministerio Secretaría General de la Presidencia el envío del texto definitivo del decreto supremo que constituye al CCO.

- Invitar a Pamela Figueroa y Tomás Jordán, responsables de MINSEGPRES, a efectos que presenten ante el CCO el día Lunes 21 de Diciembre el programa de participación ciudadana constituyente que se desarrollará a partir de Marzo de 2016. Concretamente, se solicita que se informe sobre la forma en que se seleccionarán y funcionarán los monitores (facilitadores) y la manera en que operaran los Cabildos Ciudadanos. Se acuerda solicitar que las bases de la presentación se remitan a los consejeros con una anticipación suficiente que permita un estudio previo.

- Requerir al Servicio Electoral información oficial actualizada y desagregada sobre la distribución comunal, provincial y regional del número de ciudadanos.

**3.- El CCO queda convocado a una nueva sesión de trabajo a realizarse el día Lunes 21 de Diciembre de 2015 en el GAM desde las 15:30 hasta las 18:00.**

**Siendo las 18:30 horas, se pone término a la sesión.**